

157823

Quito, 25 de marzo de 2008

Señor  
Presidente de la Junta  
General de Accionistas de  
Experiencias Wunderman S.A.  
Presente

De mi consideración:

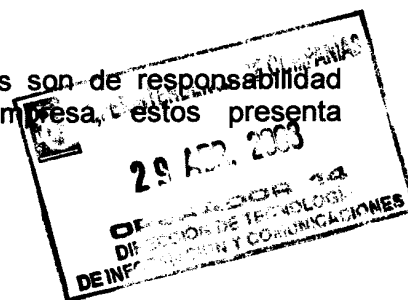
En mi calidad de Comisario de la Compañía y con el fin de cumplir con la resolución de la Superintendencia de Compañías, presento el siguiente informe y por su intermedio a los Señores Accionistas, por el ejercicio económico comprendido entre el 1 de Abril fecha de inicio de las operaciones de la compañía al 31 de diciembre del año dos mil siete.

Revisé el balance general cortado al 31 de diciembre de 2007 y el estado de pérdidas y ganancias por el año terminado en la misma fecha, los mismos que han sido preparados por la compañía, sobre la base de la acumulación del costo histórico, de acuerdo a las normas de contabilidad ecuatorianas.

Dichos estados financieros en su conjunto, presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2007 y responden fielmente a los registros contables que los sustentan.

Del análisis y revisión efectuados, me permito resaltar algunos puntos que, en mi criterio ameritan ser revelados:

1. La compañía se constituyó mediante escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, el 20 de Abril de 2007.
2. El capital social de la compañía está constituido por 20 acciones ordinarias y nominativas de US \$ 100.00 cada una y, se encuentra totalmente pagado.
3. Por la documentación existente en la compañía, considero que los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias así como a las emanadas por la Junta General de Accionistas.
4. El sistema de control interno establecido en la compañía es adecuado y otorga seguridades suficientes y necesarias a los administradores. Además, he verificado su cumplimiento por parte del personal de la empresa.
5. Analizado los estados financieros, los cuales son de responsabilidad exclusiva de la Administración de la Empresa, éstos presenta



razonablemente la situación financiera de la Compañía, al 31 de diciembre del 2007, así como el resultado de sus operaciones.

6. La correspondencia, los libros de actas de juntas generales, libro talonario, libro de acciones y accionistas, contratos y los libros de Contabilidad que incluyen los comprobantes de ingreso y egreso, las facturas y diarios contables, están actualizados y se llevan y conservan en las oficinas de la compañía, conforme lo establecen las disposiciones legales vigentes en el país.
7. La compañía cumplió adecuadamente sus obligaciones que como agente de retención y percepción de impuestos tiene, en lo referente a la declaración y pago del Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado. De igual manera, cumplió con el pago de las obligaciones sociales que mantiene con sus empleados y con las obligaciones para con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Como Comisario Principal, declaro que he dado cumplimiento a lo estipulado en el artículo 321 de la Ley de Compañías, en lo que es aplicable.


Los administradores y el personal que conforma el departamento contable me ha brindado todas las facilidades para la ejecución de mi trabajo.

No existen denuncias en contra de la gestión de los administradores de la Compañía, por lo que no hago propuestas de remoción de los mismos.

Sin más que informar respecto del ejercicio económico de 2007 y esperando haber cumplido la función encomendada, quedo a su disposición para absolver cualquier inquietud o duda relacionada con el trabajo desarrollado.

De ustedes señores accionistas.

Muy atentamente,

  
María de los Angeles Ordoñez  
Comisario-C.B.A. 1873

